



ZONGOZOTLA

H. Ayuntamiento 2024-2027

Servir para trascender

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES

**EJERCICIO
2025**

ÍNDICE

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN	3
4. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	4
5. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS	5
6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6
TITULARES	7

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura institucional de integridad, transparencia y ética pública en la administración municipal de Zongozotla, Puebla, mediante la implementación, promoción y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, orientando la actuación de los servidores públicos bajo principios de honestidad, legalidad y responsabilidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover los principios y valores éticos entre los servidores públicos, mediante acciones de sensibilización y difusión.
2. Supervisar la correcta observancia del Código de Ética y Código de Conducta, mediante sesiones periódicas y mecanismos de seguimiento.
3. Impulsar la capacitación continua en temas de integridad, conflictos de interés y responsabilidad administrativa.
4. Establecer canales seguros y confidenciales para la recepción de denuncias, garantizando la protección del denunciante.
5. Implementar medidas preventivas que inhiban actos de corrupción y fortalezcan la rendición de cuentas.
6. Emitir recomendaciones estratégicas que fortalezcan el comportamiento ético y el desempeño institucional.

3. METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN

El Comité adoptará un enfoque integral y estructurado para la implementación del presente Plan, contemplando las siguientes líneas de acción:



CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

- **Diagnóstico Ético-Institucional:** Evaluación inicial sobre el estado del cumplimiento de los principios éticos y de conducta en el Ayuntamiento.
- **Capacitación y Difusión:** Organización de talleres, conferencias, cursos y distribución de materiales informativos dirigidos a todo el personal.
- **Monitoreo y Evaluación:** Aplicación de indicadores de desempeño para medir avances y detectar áreas de oportunidad.
- **Atención de Denuncias:** Implementación de protocolos para la recepción, análisis y seguimiento de conductas contrarias a la ética.
- **Coordinación Institucional:** Establecimiento de alianzas estratégicas con la Contraloría Municipal y otras áreas competentes.

4. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Sesiones Ordinarias del Comité	Celebración trimestral para seguimiento del plan y evaluación de avances.	Presidente y Secretario del Comité	Trimestral
Capacitación sobre Ética y Conflictos de Interés	Curso obligatorio dirigido a todo el personal del Ayuntamiento.	Comité de Ética y Contraloría Municipal	Semestral
Difusión del Código de Ética y Conducta	Publicación en medios oficiales y distribución de material impreso.	Comité de Ética	Marzo y Septiembre

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mecanismo de Denuncias Éticas	Habilitación de un canal confidencial y seguro para reportes.	Comité de Ética	Permanente
Campaña de Cultura de Integridad	Actividades lúdicas y formativas para sensibilizar al personal.	Comité de Ética	Mayo y Octubre
Evaluación Anual del Código de Ética	Valoración de la aplicación del Código y propuestas de mejora.	Comité de Ética	Diciembre

5. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS

Indicador	Meta Anual	Fuente de Verificación
Número de sesiones realizadas	4 sesiones ordinarias y extraordinarias según necesidad	Actas de sesión
Porcentaje de servidores públicos capacitados	100% del personal al menos una vez al año	Listas de asistencia
Número de denuncias recibidas y atendidas	100% de las denuncias procesadas	Informes de seguimiento
Nivel de conocimiento del Código de Ética	80% de evaluación satisfactoria	Encuestas y diagnósticos
Campañas de difusión implementadas	Al menos 2 campañas anuales	Reportes de ejecución


CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

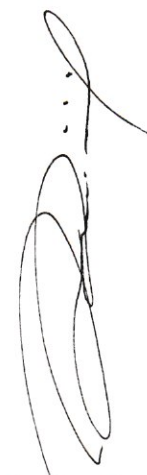
Para asegurar la efectividad del plan, se contemplan los siguientes mecanismos:

- **Informes Trimestrales:** Registro de los avances, obstáculos y resultados del plan.
- **Indicadores de Desempeño:** Evaluación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de objetivos.
- **Encuestas de Percepción:** Herramientas para medir el conocimiento e impacto de la cultura ética institucional.
- **Supervisión de la Contraloría Municipal:** Verificación del cumplimiento de lineamientos y recomendaciones.
- **Actualización Anual del Plan:** Ajustes basados en resultados y necesidades emergentes.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este Plan de Trabajo establece las bases operativas para consolidar una cultura de ética pública en el Honorable Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla. Se recomienda:

1. Impulsar el compromiso permanente de todos los servidores públicos con los principios éticos institucionales.
2. Fortalecer la cultura de denuncia ética y garantizar mecanismos eficaces de protección.
3. Realizar evaluaciones constantes y rediseñar estrategias conforme a los resultados obtenidos.
4. Fomentar la colaboración entre dependencias para maximizar el impacto del Comité de Ética e Integridad.



CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"



TITULARES

Vo.Bo.

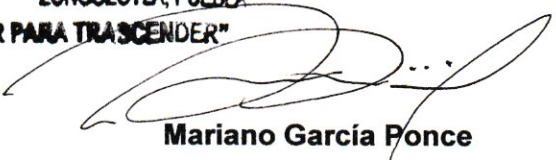


PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

Joel Hernandez Zaragoza

Presidente Municipal


CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024- 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"


Mariano García Ponce

Contralor Municipal